

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	FOR-GDCO-06	 <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>
		Versión: 02	
		Vigente desde: Diciembre 23 del 2024	

Nombre del Contratista: DIEGO OMAR QUINTERO PALOMARES Cedula: 7.695.970 DE NEIVA – HUILA	VALOR INICIAL: \$ 18.900.000 ADICIONAL No.1: \$ VALOR TOTAL: \$ 18.900.000
Certificado de Disponibilidad No. 2026.CEN.01.001042 Registro Presupuestal Nro. 2026.CEN.01.001009 Forma de Pago: El Municipio de Neiva cancelará al Contratista el valor del contrato, de la siguiente manera; 1) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados desde el acta de inicio del contrato hasta el día último del respectivo mes; así mismo, para efectos de la primera cuenta será obligatorio allegar el paz y salvo expedido por Secretaria Hacienda y Secretaria de Movilidad Municipal. 2) Pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el primero (1) y el último día de cada mes, cada uno por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$2.700.000) MONEDA CORRIENTE , y/o un pago final proporcional hasta el acta de terminación del contrato. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad o al periodo de ejecución y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios. Los precios pactados en el contrato que se derive del presente proceso no serán objeto de ajustes.	Periodo de Ejecución: 01 de abril al 30 de abril del 2026
Objeto: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE UN MODELO LINGÜÍSTICO PARA PROMOVER EN LOS ESTUDIANTES SORDOS EL APRENDIZAJE DE LA LENGUA DE SEÑAS, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE NEIVA-HUILA EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA, Y LA POLÍTICA EDUCATIVA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 21 de enero de 2026 FECHA DEL ACTA DE INICIO: 26 de enero del 2026 FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: N/A FECHA DE TERMINACIÓN: 25 de agosto del 2026 Registro Banco de Proyectos: 202500000030857. No. DERECHOS DE CONTRARACION: 26010410002794	

1. RESUMEN	
1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios	
Que para dar cumplimiento al contrato referido, se desarrollaron las actividades y obligaciones, conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro:	
OBLIGACIONES GENERALES	
Obligación No. (1)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	El contratista acató los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.
Obligación No. (2)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.	El contratista respondió por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.
Obligación No. (3)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindando una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.	El contratista prestó sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional. Mantuvo unas buenas relaciones de cordialidad, brindando una adecuada atención al usuario, desempeñando sus funciones y entregando al máximo sus capacidades para cumplir con las metas definidas.
Obligación No. (4)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato.	El contratista realizó el pago correspondiente a salud, pensión y riesgos laborales, como está estipulado en el contrato e hizo entrega de la planilla mes de marzo.
Obligación No. (5)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Radicar sus cuentas de cobros dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario.	El contratista cumplió con el plazo estipulado en la radicación de cada una de sus cuentas, como se evidencia en el sistema.
Obligación No. (6)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato.	El contratista inscribió su hoja de vida en el SIGEP en el primer mes de ejecución del contrato.
Obligación No. (7)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en	El contratista hasta el momento no se le ha designado como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista.

cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.	
Obligación No. (8)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de estos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.	El contratista hasta el momento no se le ha designado como apoyo a la supervisión de contratos.
Obligación No. (9)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Entregar informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II, al supervisor del contrato.	El contratista hizo entrega al supervisor del contrato del cuarto informe mensual de las actividades realizadas durante el período de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma SECOP II.
Obligación No. (10)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.	El contratista prestó los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, y atendió los requerimientos efectuados por el supervisor del contrato para el desarrollo del objeto contractual.
Obligación No. (11)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.	El contratista garantizó el adecuado cuidado, conservación y custodio de los bienes y demás elementos utilizados para la ejecución de las actividades contractuales.
Obligación No. (12)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Disponer de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales.	El contratista tuvo a su disposición equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales.
Obligación No. (13)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.	El contratista no ejecuto esta obligación contractual, porque hasta el momento no está en la obligación de cumplir con la facturación electrónica conforme a la reglamentación.
Obligación No. (14)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Debe contar con los elementos de protección personal, conforme a los factores de riesgo a los cuales estará expuesto durante el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales.	El contratista contó con los elementos de protección personal, conforme a los factores de riesgo a los cuales estuvo expuesto durante el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales.
Obligación No. (15)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones del contractuales.	El contratista no le ha sido asignadas otras obligaciones análogas y de uso común de

 <div>Alcaldía de Neiva 2024 - 2027</div>	<div>CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA</div> 	<div>FOR-GDCO-06</div> <div>Versión: 02</div> <div>Vigente desde: Diciembre 23 del 2024</div>	 <div>modelo integrado de planeación y gestión</div>
	acuerdo al objeto y obligaciones contractuales.		
OBLIGACIONES ESPECIFICAS			
Obligación No. (1)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia		
Brindar apoyo para la coordinación y firma de las actividades a desarrollar mensualmente, con las directivas docentes de la Institución Educativa.	El contratista cumplió con las metas establecidas y notificadas por la coordinadora del equipo de profesionales de apoyo pedagógico por medio de Acta de Cronograma y la lista de entregables. (01 al 30 de abril de 2026) Evidencias: Acta de cronograma, Informe mensual		
Obligación No. (2)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia		
Apoyar en la planeación y el desarrollo de actividades que contribuyan a la adquisición, desarrollo, mantenimiento, uso y cualificación de la Lengua de Señas Colombiana por parte de los Estudiantes sordos.	El contratista apoyó el desarrollo de actividades pedagógicas de fortalecimiento de la primera lengua con los estudiantes sordos junto con la docente titular de grado Segundo y Tercero. <ul style="list-style-type: none">Realizo y acompañó diagnóstico de LSC, para la adquisición de la LSC al estudiante sordo. (13 y 14 de abril de 2026).Se acompañó en el aula con los estudiantes sordos del grado Segundo y Tercero temático: Vocales y buscar palabras en LSC, juegos, alimentos saludables y no saludables, sumas, restas, higiene personal, Comisión Evaluación y promoción, cuento los tres cerditos. (06 al 29 de abril de 2026).Así mismo se realizó la actividad de la Capacidad Lingüística, asignado la seña correspondiente al vocabulario LSC. (01 de abril de 2026). Evidencias: formato de Diagnóstico LSC, acompañamiento pedagógico, capacidad lingüística y registro fotográfico.		
Obligación No. (3)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia		
Apoyar en el desarrollo de dos talleres y dos capacitaciones, a toda la comunidad	Esta actividad ya se ejecutó en el mes de marzo.		

 <p>Alcaldía de Neiva 2024 - 2027</p>	<p>CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA</p>	<p>FOR-GDCO-06 Versión: 02 Vigente desde: Diciembre 23 del 2024</p>	 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p>
<p>educativa, que permitan la visibilización de la cultura Sorda Colombiana.</p>			
<p>Obligación No. (4)</p>	<p>Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia</p>		
<p>Brindar apoyo en la planeación juntamente con el docente de aula los contenidos, el vocabulario y las actividades a desarrollar durante las clases formales de Lengua de Señas Colombiana, que se impartan a los padres de familia de la propuesta educativa. Estas deberán responder a las necesidades manifestadas por el grupo de padres y al vocabulario utilizado por los niños.</p>	<p>El contratista realizó la actividad de planeación de clase juntamente con la docente de aula los contenidos, el vocabulario, y las actividades a desarrollar durante las clases. (20 y 21 de abril de 2026).</p> <p>Evidencias: Formato de Planeación de clase y Registro Fotográfico.</p>		
<p>Obligación No. (5)</p>	<p>Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia</p>		
<p>Servir de apoyo en la labor de orientación a los padres sobre procesos comunicativos con sus hijos sordos.</p>	<p>La contratista en el cumplimiento de esta obligación realizo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se realizó formación en vocabulario básico en LSC a los padres de familia de la I.E. Escuela Normal Superior de Neiva. (08 y 22 de abril de 2026). Así mismo se realizó Asesoría a padres de familia de la I.E. Escuela Normal Superior de Neiva. (22 de abril de 2026). <p>Evidencias: Formación de padres de familia, Asesoría a padres de familia y registro fotográfico</p>		
<p>Obligación No. (6)</p>	<p>Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia</p>		
<p>Atender las directrices y lineamientos emitidos por la Secretaría de Educación, con respecto a la organización y a la ruta de atención en el servicio educativo de la población con discapacidad auditiva.</p>	<p>El contratista durante este mes no fue obligado a realizar esta actividad.</p>		
<p>Obligación No. (7)</p>	<p>Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia</p>		
<p>Asistir y acompañar las actividades institucionales artísticas y culturales, programadas por la Institución Educativa, en favor de la población con discapacidad auditiva.</p>	<p>El contratista realizo acompañó las actividades de la conmemoración Nacional de la memoria y solidaridad con las víctimas del conflicto armado de Colombia con los estudiantes de la jornada tarde de la Escuela Bilingüe y Bicultural de la I.E. Escuela Normal Superior de Neiva. (09 Y 24 de abril de 2026).</p>		

	Evidencias: formato de actividades extracurriculares y registro fotográfico
Obligación No. (8)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Asistir a las convocatorias que haga la Secretaría de Educación.	El contratista asistió a las convocatorias que realizó la Secretaria de Educación, una de ellas fue la reunión que se realizó Plan Estratégico de Seguridad Vial Municipio de Neiva (PESV). La otra fue con la reunión que se realizó con la coordinadora equipo profesionales de apoyo pedagógico que se realizó en la Escuela Normal Superior de Neiva. (16 y 21 de abril de 2026). Evidencias: Formato de Actividades Extracurriculares y Registro Fotográfico.

En virtud del objeto contratado, y revisado el informe presentado por el contratista **DIEGO OMAR QUINTERO PALOMARES** se puede establecer que desarrollo las actividades que se derivan del contrato de prestación de servicios **No. 0796 del 21 de enero del 2026** y del cual soy supervisor, por tal motivo me permito presentar el siguiente informe.

Las evidencias reposan en el drive: https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1IIY_-jM2eQCodckjHnWvB3wYyIA4

ACTAS				
TIPO DE ACTA		No	FECHA	
ACTA DE INICIO		01	26 DE ENERO DEL 2026	
1.2. Recomendaciones y Conclusiones				
En cumplimiento a la Cláusula Quinta y Sexta: Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el 01 de abril al 30 de abril del 2026.				
2. INFORME BÁSICO				
2.1. Estado Financiero del Contrato				
RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO

COMPROBANTE DE EGRESO No. 2026.CEN.01.002710	10 DE MARZO DE 2026	\$450.000	\$450.000	\$18.450.000
COMPROBANTE DE EGRESO No. 2026.CEN.01.003652	25 DE MARZO DE 2026	\$2.700.000	\$3.150.000	\$15.750.000
COMPROBANTE DE EGRESO No. 2026.CEN.01.005652	27 DE ABRIL DE 2026	\$2.700.000	\$5.850.000	\$13.050.000
COMPROBANTE DE EGRESO No.	TRAMITE	\$2.700.000	\$8.550.000	\$10.350.000
Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
\$18.900.000	\$0	\$18.900.000	\$8.550.000	\$10.350.000

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ cumplimiento de la cláusula octava del contrato, en el presente contrato no se exige el cumplimiento de la Garantía única en atención en el numeral 19 inciso 4 de la ley 80 de 1993.
- ✓ Cláusula Vigésima - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contracción con Recibo de Tesorería Municipal N° **26010410002794**
- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Decima Primera - Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes al mes marzo, según planilla Nro. **4648929151** discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	MARZO	\$218.900
PENSIÓN	MARZO	\$280.200
RIESGOS PROFESIONALES	MARZO	\$9.200
	TOTAL	\$508.300

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios Apoyo a la Gestión **0796 de 2026** certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el **01 de abril al 30 de abril de 2026**, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:



Alcaldía de
Neiva
2024 - 2027

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA -
INFORME DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**

FOR-GDCO-06

Versión: 02

Vigente desde:

Diciembre 23 del 2024

mipg

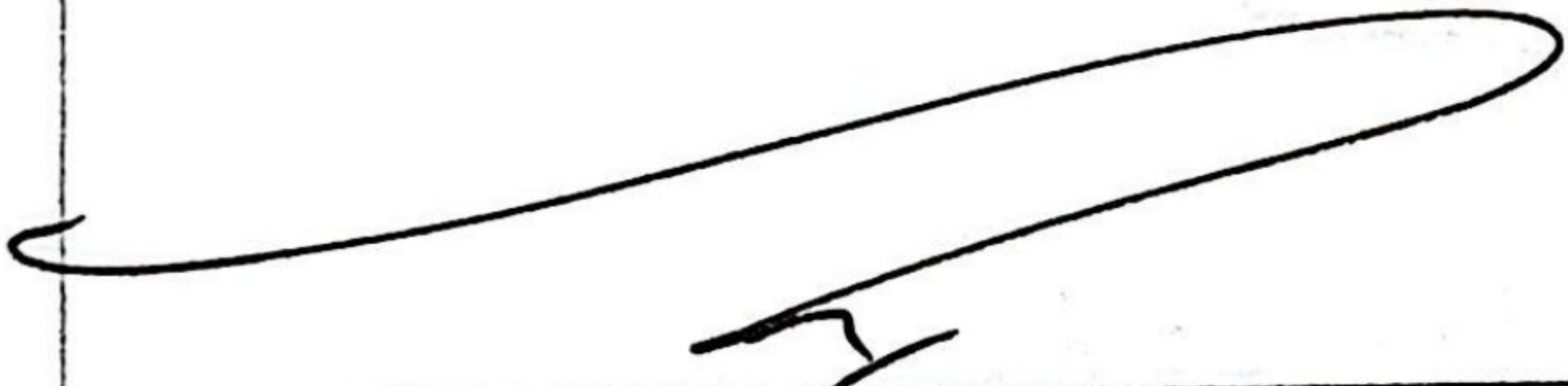
modelo integrado
de planeación y
gestión

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2026.CEN.01.001042	2026.CEN.01.001009	4500-1.2.4.1.01- SGP-Educacion- Prestacion de servicios	\$2.700.000
Valor a Pagar.			\$2.700.000

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el cuarto pago parcial (4/8) correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, **14 MAY 2026**


OLGA LUCIA CASTAÑO MUÑOZ
Secretaria de Educación Municipio de Neiva
Supervisor


GERMÁN CASTAÑEDA VARONA
Líder Cobertura Educativa
Apoyo a la Supervisión


EDILLAMID QUINTERO RODRIGUEZ
Profesional Universitario
Cobertura Educativa


OLGA LUCIA MEDINA RAMIREZ
Coordinadora Equipo Profesionales de Apoyo Pedagógico